

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2018-00260.

En atención a lo solicitado por la apoderada de los herederos reconocidos en memoriales remitidos vía correo electrónico los días 8 de julio, 19 de septiembre y 3 de diciembre de 2020, por secretaría certifíquese sobre la existencia del presente proceso de sucesión, los nombres y números de identificación de los herederos reconocidos, y el nombre e identificación de su apoderada, con destino a la DIAN.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**5f1701a7b49ebd3411ec1cba8bc451d01d9b
3464bc871f16d77f0b3411368df4**

Documento generado en 10/06/2021
11:43:41 AM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**